



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 UNIDAD SEP - SECCION PERSONAL

DECRETO EXENTO/ 6134

Vallenar, 16 OCT 2012

VISTOS

1. Ley N° 20.248 "Subvención Escolar Preferencial" y sus modificaciones.
2. Lo que establece la Contraloría General de la República en Dictamen 057520N09, del 19 de Octubre 2009, sobre la contratación de las personas necesarias para llevar a cabo las labores de Mejoramiento de la Educación., según Ley SEP.-
3. Lo dispuesto en el Decreto Fuerza Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
4. Decreto Exento N° 1831, que delega la facultad de firmar "por Orden del Señor Alcalde".
5. Decreto N° 2043 de fecha 01 de Abril del 2010, que complementa Decreto de Delegación de Firma.
6. Decreto Exento N° 1197 de fecha 28 de Febrero de 2012, que delega facultad de "Sostenedor de los Establecimientos Educativos Administrados por la I. Municipalidad de Vallenar" al Jefe del Departamento Administración Municipal.

RESUELVO

- 1.- **APRUEBASE** contratos a los funcionarios que a continuación se indicarán, y que prestaron sus servicios bajo la modalidad de Honorarios, por atención profesional en Escuela "República de los Estados Unidos", E-58, durante el año 2012.-

RUT	NOMBRE	DESDE	HASTA	CARGO	HRS	ESTAB	CAL. PROFE	RENDA
12.034.474-8	PATRICIA CAROLINA QUILHOT GARIN	02/04/2012	14/12/2012	ASIST. AULA	08	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
11.6.390-3	MARIA CRISTINA CORTES VALENZUELA	02/04/2012	14/12/2012	DOCENTE	08	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
15.033.022-K	PAMELA IRMA SANTIBAÑEZ LOYOLA	02/04/2012	14/12/2012	DOCENTE	07	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
23.365.219-9	ANDREA RAMONA MIERES CASTILLO	26/03/2012	16/12/2021	ASIST. AULA	36	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
11.933.795-K	LILIANA PILAR ZEPEDA HIDALGO	02/04/2012	30/06/012	PSICOPEDAGOGA	02	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
16.248.587-3	ANDREA ELISA SOTO ARAYA	02/04/2012	14/12/2012	ASIST. AULA	04	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
10.364.520-4	ROXANA MIRTA CASTILLO GARIN	02/04/2012	14/12/2012	DOCENTE	02	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
14.36.264-0	ELIZABETH NURYS CAMPILLAY CAMPILLAY	12/03/2012	16/12/2012	ASIST. AULA	38	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
14.238.939-8	MARIA PILAR SANDOVAL PASTEN	09/04/2012	16/12/2012	ASIST. DE AULA	38	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
8.324.339-2	MARIA TRINIDAD VILLAR ABACACHE	02/04/2012	14/12/2012	DOCENTE	02	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
5.703.355-K	AURORA AMELIA GUTIERREZ RAMIREZ	21/08/2012	14/12/2012	DOCENTE	25	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
15.036.002-1	PIA OLIVIA GUERRERO VEGA	01/06/2012	14/12/2012	DOCENTE	07	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
15.033.826-3	PATRICIA LUCIA ALZAMORA BRICEÑO	02/05/2012	14/12/2012	DOCENTE	08	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
10.3.319-2	PATRICIA DEL CARMEN GONZALEZ GARCIA	02/04/2012	14/12/2012	DOCENTE	05	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
12.940.733-6	ANGELA CARPIO VILLEGAS	12/03/2012	16/12/2012	ASIST. AULA	36	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO
11.345.564-0	XIMENA VEGA CAMPILLAY	02/04/2012	14/12/2012	DOCENTE	02	E-58	HONORARIO	SEGÚN CONTRATO

El costo de lo especificado en la presente resolución se imputará a los Fondos de Subvención Escolar Preferencial (SEP) de Escuela "REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS" E-58.-
 Que, se emite la presente resolución en espera del Decreto Alcaldicio que da origen al contrato a honorarios de la funcionaria anteriormente señalada.
 Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANQTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Sección Personal - Daem
- Unidad SEP - Daem

CONTRATO A HONORARIOS
07 DIC. 2012

En Vallenar, a _____ entre el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Vallenar, representado por el Alcalde Señor **CRISTIAN TAPIA RAMOS**, Cédula Nacional de Identidad: **N° 10.186.178-3** domiciliado en Plaza O'Higgins N° 25 de esta ciudad, en adelante "la Municipalidad" y de otra parte Don(ña) **PATRICIA QUILHOT GARIN**, cédula Nacional de Identidad **N° 12.034.474-9** con domicilio en la ciudad de Vallenar., se ha convenido el siguiente Contrato en la Modalidad de Honorarios.

PRIMERO: La Municipalidad de Vallenar en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 18.695, procede a contratar a honorarios, a Don(ña) **PATRICIA QUILHOT GARIN** Cédula Nacional de Identidad **N° 12.034.474-9** para cumplir las labores específicas que se indica:

El funcionario cumplirá una jornada de **8 HORAS SEMANALES** en la escuela Republica de los Estados Unidos, desarrollando las siguientes labores : "**DOCENTE DE AULA**".

SEGUNDO: El presente contrato tendrá vigencia desde el **2 DE ABRIL DE 2012** hasta el **14 DE DICIEMBRE DE 2012**.

TERCERO: La Municipalidad se obliga a cancelar mensualmente por esas labores la cifra de **\$124.800.-VALOR BRUTO MENSUAL**; del cual se retendrá el 10% correspondiente a "Ley Renta" que será cancelado los primeros cinco días del mes siguiente a la prestación del servicio y previa presentación de la boleta de servicios correspondiente.

Será requisito para proceder al pago, la entrega de un informe por parte del Director del Establecimiento con las funciones realizadas en el mes correspondiente, el cual deberá ajustarse a lo señalado en el punto primero de este contrato.

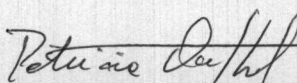
CUARTO: La Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Contrato al Subtítulo 22 Ítem 11 Asignación 999, según lo establecido en Dictamen N° 57520N2009 del 19 de Octubre 2009 de Contraloría.

QUINTO: Se deja constancia que para los efectos del presente contrato, Don(ña) **PATRICIA QUILHOT GARIN**, Cédula Nacional de Identidad **N°12.034.474-9**, no tiene la calidad de funcionario ni trabajador de la I. Municipalidad de Vallenar, razón por la cual no le son aplicables las normas del Estatuto Administrativo para los empleados municipales ni las de Código del Trabajo y, que el presente contrato se suscribe en virtud de lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 18,883.-

SEXTO: No obstante de lo expresado en la cláusula segunda del presente instrumento, El Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Vallenar se reserva la facultad de poner término al presente contrato, en cualquier momento, sin expresión de causa, circunstancia que Don(ña) **PATRICIA QUILHOT GARIN**, Cédula Nacional de Identidad **N°12.034.474-9** declara conocer y aceptar expresamente, para lo cual basará la dictación de un Decreto que así o disponga.

SEPTIMO: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan domicilio especial en la ciudad de Vallenar. El presente acuerdo de voluntades se firma en 08 ejemplares de igual tenor y data, quedando uno en poder del interesado(a) y los restantes según distribución.-

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE


FIRMA DEL TRABAJADOR
RUT: 12.034.474-9




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL.